

CONCON, 28 NOV 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1946 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios de la Escuela Oro Negro, Liceo Politécnico de Concón, Puente Colmo e Irma Salas Silva, correspondiente al mes de **Noviembre de 2016**, según el siguiente detalle:

Escuela Oro Negro					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Teresa Benavente Miranda	6.600.000-0	1/2	22/11/16	22/11/16
2.	Paula Hinojosa Muñoz	8.000.000-0	1	10/11/16	10/11/16
3.	Carla Libano Cortés	1.000.000-0	1	22/11/16	22/11/16
4.	Katherine Ojeda Molina	1.000.000-0	1	21/11/16	21/11/16
5.	Bernardita Verdejo Muñoz	1.000.000-0	1	14/11/16	14/11/16

Liceo Politécnico de Concón					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Claudia Cataldo Madrid	12.077.000-0	2	25/11/16	30/11/16

Escuela Puente Colmo					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Francis Pérez Valderrama	1.000.000-0	1	16/11/16	16/11/16
2.	Mónica Salgado Salazar	1.000.000-0	1	21/11/16	21/11/16

Escuela Irma Salas Silva					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Nydia Delgadillo Delgadillo	1.000.000-0	1	24/11/16	24/11/16
2.	Gerardo Farías Vera	1.000.000-0	1	22/11/16	22/11/16
3.	Viviana Morales Sánchez	1.000.000-0	1	23/11/16	23/11/16
4.	Luis Santis Torres	1.000.000-0	1/2	24/11/16	24/11/16

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

MANUA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Control
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

PSA/MLEG/GBE/GGV/asy.

